

agregado en autos en fecha 01-10-2025, casa del Sr. Rubén Ernesto Figgini; fecha acreditación postores 19-11-2025 hasta las 11 Hs.- Base \$2.850.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien.- Depósito en Garantía: para participar en la subasta se exige que los interesados depositen en garantía con una antelación mínima de 3 días antes del inicio de la puja, mediante depósito y/o transferencia bancaria a cuenta judicial Nro 027-500665/3, CBU 0140379227662450066536 del Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Gral. Arenales perteneciente a estos actuados, la suma suscripta es de \$142.500 (equivalente al 5 % sobre el valor de la base de la subasta).- La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementará un 5 % sobre el valor de la base de subasta.- Compra en comisión: Se autoriza puja en comisión, al momento de la puja deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar inscriptos en registro subastas judiciales. Acta de Adjudicación: Se celebrará día 16-12-2025 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado, debiendo concurrir el adjudicatario con DNI y comprobante de depósito en garantía y el 30% en concepto de seña.- En el acto de la subasta quien resulte comprador deberá efectuar el pago total del precio y el 8 % de comisión del martillero y constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado de Paz de Gral Arenales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 133 del C.P.C.- Postor remiso: en caso incumplimiento del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de Postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguiente que hayan efectuado la reserva de postura. Deudas del bien: No posee. Gral. Arenales, octubre 2025

oct. 29 v. oct. 30

FURMAN SIMON Y OTRO/A C/DITGES BERNARDO BERNABAS Y OTRO S/DISOLUCIÓN Y LIQ. DE SOCIEDAD (INC. SOC. DE HECHO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate-Campana a cargo del Dr. Capello Leandro Marcos, Secretaría Única, en los autos "Furman Simon y Otro/a c/Ditges Bernardo Bernabas y Otro s/Disolución y Liq. de Sociedad (Inc. Soc. de Hecho)" (66) expte 24683 de conformidad con las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y lo dispuesto por los arts. 558, 559 y conchs. del CPCC, el Ac. 3604/12 de S.C.B.A., y las Res. de S.C.B.A. 2129/15 y 3162/19, decretase la venta en blok y en pública subasta electrónica, del 100 % de los bienes al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, ubicados en la Cuarta Sección de Islas del Río Parana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires, cuyos datos son: 1) partida 314 2260 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 6 Insc. dom. Pdo. (014) Campana, Mat. 2672,43,4997 ha; 2) Partida 314 2261Sec.4, Fr. 583 b Parc. 7 Insc. dom. Pdo. (014) Campana, Mat. 2673, 10,0292 ha; 3) Partida 314 822, Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 8 Insc. dom. Pdo. (014) Campana, Mat. 2674: 46,4279 ha; 4) Partida 314 2262 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 9 Insc. dom. Pdo. (014) Campana, Mat. 2675; 51,0789 ha; 5) partida 314 820,Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 4 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 7978 20, 6758 ha y 6) Partida 314 821 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 5 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 7977, remanente 41,1752 ha. Se encuentran desocupados, conforme mandamiento constatación de fecha 27 marzo 2025, de titularidad del demandado en autos Sr. Bernardo Barnabas Ditges. Adeuda municipales en pesos al 8 de setiembre de 2025 Partida: 820 Cta. municipal: 442383 -0 Deuda \$168.577,34; Partida: 821 Cta. municipal: 442384-0 Deuda \$400.136,00; Partida: 822 Cta. municipal: 442387 -0 Deuda \$424.817,00; Partida: 2260 Cta. municipal: 442385 -0 Deuda \$391.892,00; Partida: 2262 Cta municipal: 442388 -0 Deuda cuenta \$428.160,00 Partida 2261 Cta. municipal 442386-0 Deuda 413.047,00, fijándose como base de la subasta por debajo del cual no se adjudicará el bien (arts. 32 y 33 del Anexo 1 de la Reglamentación de subastas Judiciales Electrónicas aprobada por el Acuerdo 3604/12 de la SCJBA) la suma de USD 427.466.- (art. 566 de CPCC. en tramos de aumentos del 5 %, garantía de oferta 5 % de la base de subasta de USD 21.373,-. Comisión del martillero: Fijase, a cargo del comprador, en el 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (art. 578 del CPCC; art. 54, ap. IV de la ley 10973 modif. por la ley 14.085 y 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). e; sellado del boleto de compra venta a cargo del adquirente, Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Departamento Zárate-Campana, sito en calle Güemes 628 Campana (subastas@scba.gov.ar), de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de oferta. Acreditando garantía por medio de depósito en Cuenta Judicial de autos, Suc.7103 Zárate del Banco de la Provincia de Buenos Aires (vg 19/09/2025) en dólares 028-0000194/0, CBU 0140036628710300019409, denunciando cuenta bancaria propia con CBU. La devolución de la misma se le hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencias a la cuenta personal que deberán denunciarse al registrarse, con excepción de aquellos oferentes que hubiesen hecho oferta de postura. Para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y consultar la causa de autos para verificar todos los datos necesarios Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogaciones que grave la operación, serán a cargo del adquirente. Martillero interviniente Mabel Susana Difermo Colegiado de Zárate-Campana, Legajo 332 T1-F111, CUIT 23059665273, Monotributista, jubilación Legajo 17282, con domicilio legal constituido en Jean Jaures 884. Campana Bs.As. y domicilio electrónico 27059665273@cma.notificaciones, TE-03489 15 520512 Cronograma de exhibición 8 noviembre 2025 de 10 a 11:30 hs. Acreditación de postores hasta el 14 noviembre 2025 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DE SUBASTA 4 DICIEMBRE 2025 A LAS 10:00 HS. integración del saldo de precio dentro del quinto día de celebración del acto de adjudicación, al adjudicatario deberá acreditar el depósito de transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos.

oct. 29 v. oct. 30

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y